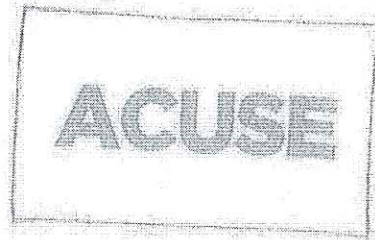




INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

[Handwritten signature]



MEMORÁNDUM DA/131/2023

Morelia, Michoacán a 22 de septiembre de 2023

LIC. ILLIANA LOMELI RUIZ
SUBDIRECTORA JURÍDICA
PRESENTE

AT'N: M.D. MA. DEL ROSARIO TORRES NÚÑEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO LEGAL

Con fundamento en el Artículo 14 Fracciones VIII del Reglamento Interior del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del presente solicito su apoyo para verificar el estatus en el que se encuentra el recurso de amparo interpuesto en contra del laudo dictado por la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado Número Tres dentro del Juicio Ordinario Laboral número J-III-954/2011, de fecha 14 de Enero del 2015.

JUNTA ESPECIAL NÚMERO: TRES

EXP. ORDINARIO: J-III-954/2011.

AMPARO DIRECTO: J-III-03/2015.

QUEJOSA: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

TERCERO INTERESADO: NORMA ALEJANDRA BUENROSTRO SALCEDO, LUIS SAÚL PEREGRINO MONTES, ADRIANA TAFOYA CANO Y ARMANDO TEÓFILO BENITO ALCÁNTAR.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

L.C. ALEJANDRA GUADALUPE ALANÍS SOTO
DELEGADA ADMINISTRATIVA.



C.c.p.- L.A.F. Roberto Andrade Fernández.- Director General del I.V.E.M.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
AGAS/essn





2021 - 2027

MEMORÁNDUM NO. DL/11/2023

Morelia, Michoacán, a 29 de septiembre de 2023

PARÁ: LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ALANIS SOTO
DELEGADA ADMINISTRATIVA

DE: LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NÚÑEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO LEGAL

En atención a su comunicado DA/131/2023, donde solicita información respecto al estatus del amparo III-03/2015, promovido en contra del laudo dictado dentro del Juicio ordinario laboral III-954/2011, me permito informarle lo siguiente.

El amparo que refiere se tramitó ante el 1er Tribunal Colegiado en materia Administrativa y del Trabajo de este Décimo Primer Circuito en materia federal, y se promovió por este organismo contra el laudo dictado en el Juicio laboral mencionado en el párrafo que antecedente. Dicho Amparo fue negado el 23 de diciembre de 2015, por lo que el día 20 de enero de 2016, se ordenó su Archivo y depuración por estar debidamente concluido y no contar con documentos originales. Se adjuntan capturas de pantalla del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), de donde se desprende lo manifestado.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Vo. Bo.

LIC. ILLIANA LOMELI RUIZ
SUBDIRECTORA JURIDICA



Cristobal Patiño #4371,
Fray Antonio de Lisboa, C.P. 58254,
Morelia, Michoacán.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	
RECIBÍO	HORA
17 DE SEPT	12:37
RECIBIDO DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA	

Asuntos Relacionados

No existen Asuntos relacionados para este expediente

Órgano Jurisdiccional:

Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del
Decimoprimer Circuito

Referencia al Tipo de Expediente:

Amparo directo

Indique el Número de Expediente:

150/2015

Síntesis de los Acuerdos asociados al Asunto

No soy un robot

reCAPTCHA

No.	Fecha del Auto	Tipo Cuaderno	Fecha de publicación	Resumen	Ver síntesis completa
1	12-02-2015	Juicio de Amparo Directo	13-02-2015	ENVIESE AL REFERDIO TRIBUNAL EL ESCRITO ORIGINAL QUE LA CONTIENE, PARA QUE HAGA CONSTAR EN LA CERTIFICACION LEVANTADA CONFORME AL ARTICULO 178 DE LA LEY DE AMPARO LA FECHA CORRECTA DE LA NOTIFICACION DEL ACTO RECLAMADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DEBERA DE ...	Ver síntesis
2	18-02-2015	Juicio de Amparo Directo	19-02-2015	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 103, FRACCIÓN I, 107 FRACCIONES I, III, INCISO A) Y V, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 33, FRACCIÓN II, 34, 170, 175, 176, 178 Y 181 DE LA NUEVA LEY DE AMPARO EN VIGOR; Y, 37, FRACCIÓN ...	Ver síntesis
3	17-03-2015	Juicio de Amparo Directo	18-03-2015	TURNENSE ESTOS AUTOS AL MAGDO. RELATOR LIC. VICTORINO ROJAS RIVERA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 183 DE LA LEY EN CITA.	Ver síntesis
4	23-12-2015	Juicio de Amparo Directo	24-12-2015	NIEGA AMPARO.	Ver síntesis
5	28-12-2015	Juicio de Amparo Directo	29-12-2015	AGREGUESE A LOS AUTOS DEL JUICIO DE A.D.L. 150/2015 EL CUADERNO DE IMPEDIMENTO LABORAL. 17/2015, FORMULADO POR EL MAGDO. HUGO SAHUR HERNANDEZ, SE CALIFICO DE LEGAL.	Ver síntesis
6	20-01-2016	Juicio de Amparo Directo	21-01-2016	TODA VEZ QUE NO SE ADVIERTE NECESARIO OTRO TRÁMITE POR ESTAR DEBIDAMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE EXPEDIENTE, SE ORDENA SU ARCHIVO, PREVIAS LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO DE ESTE TRIBUNAL, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTA ...	Ver síntesis

Listado de Resoluciones (1)

Asunto	Fecha Ingreso	Tema	Archivo
16696263	28/12/2015	La violación, por parte de la junta responsable, que pudo haber resentido un diverso codemandado del juicio laboral, no se advierte que cause agravio al amf. quejoso-también codemandado	Haga clic para ver el archivo...